



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PAUTE

Daniel Palacios y Luntur Tel: 2251239
Paute - Azuay - Ecuador

CONVOCATORIA A LA PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PAUTE.

De acuerdo al artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad"

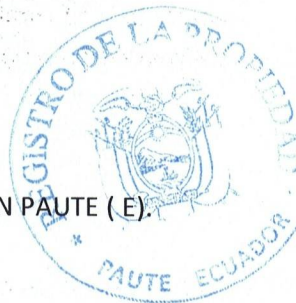
En el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana al referirse a sujetos obligados menciona: "Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones".

El Registro de la Propiedad del Cantón Paute en cumplimiento de la normativa antes mencionada convoca a la planificación del Proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2025, reunión a realizarse el día miércoles, 01 de abril de 2026 a las 11H00 en las oficinas del Registro de la Propiedad con el siguiente orden del día:

1. Intervención y bienvenida por parte de la Registro de la Propiedad (E) Conocimiento del Proceso de Rendición de Cuentas.
2. Entrega de Información (POA Y PRESUPUESTO 2025) a los participantes de la Asamblea ciudadana (usuarios del Registro).
3. Conformación de las dos subcomisiones mixtas encargadas de la evaluación de la gestión institucional, elaboración del informe de rendición de cuentas y la organización de la deliberación pública. Cierre de la asamblea ciudadana local.

Atentamente,

Ab. Jessica Calderón Torres Mgtr.
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON PAUTE (E).





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PAUTE

Daniel Palacios y Luntur Tel: 2251239
Paute - Azuay - Ecuador

CONVOCATORIA A LA PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PAUTE.

De acuerdo al artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad"

En el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana al referirse a sujetos obligados menciona: "Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones".

El Registro de la Propiedad del Cantón Paute en cumplimiento de la normativa antes mencionada convoca a la planificación del Proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2025, reunión a realizarse el día viernes, 31 de marzo de 2026 a las 10H00 en las oficinas del Registro de la Propiedad con el siguiente orden del día:

1. Intervención y bienvenida por parte de la Registro de la Propiedad (E) Conocimiento del Proceso de Rendición de Cuentas.
2. Entrega de Información (POA Y PRESUPUESTO 2025) a los participantes de la Asamblea ciudadana (usuarios del Registro).
3. Conformación de las dos subcomisiones mixtas encargadas de la evaluación de la gestión institucional, elaboración del informe de rendición de cuentas y la organización de la deliberación pública. Cierre de la asamblea ciudadana local.

Atentamente,

Ab. Jessica Calderón Torres Mgtr.
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON PAUTE (E).



